

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

2025/01295 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la modificación puntual del catálogo de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Por el presente, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 3 de febrero de 2025, ha aprobado la modificación del Catálogo Provisional y la oferta de empleo público 2021, conforme se indica a continuación:

[VER ANEXO](#)

Contra el mencionado acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Valencia o, indistintamente a su elección, en los de aquella circunscripción en que tenga usted el domicilio, siempre que sea en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acto.

No obstante, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contado en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo esto sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro que estimo pertinente.

Torrent, 3 de febrero de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallas.

**"PRIMERO:** Modificar el Catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento conforme se indica a continuación:

1. Crear el siguiente puesto de trabajo:

MATRICULA	PUESTO DE TRABAJO	NAT.	ADM.	GSR	NIVEL C.DI	C. ESPECIFICO MENSUAL	FP
25001	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	F	AG	A1	20	1.135,01 €	C
OBSERVACIONES Y REQUISITOS ESPECIFICOS							
Licenciatura o Grado en Derecho.							
FUNCIONES ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS DEL PUESTO							
Las propias de Técnico Administración General, de conformidad con la Relación de Funciones Genéricas.							

2. Supresión del siguiente puesto de trabajo:

Matrícula	Puesto
12121	Técnico en Proyectos Europeos y Desarrollo Local

**SEGUNDO:** Modificar la OEP 2021 suprimiendo, como consecuencia de lo establecido en la parte expositiva, la siguiente plaza incluida en la citada oferta:

Grupo/ Subgrupo	Clasificación	Nºm. Plazas	Denominación y Código	Turno
A / A1	Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal Cometidos Especiales	1	TECNICO PROYECTOS EUROPEOS Y DESARROLLO LOCAL (323A107001)	Libre

"

